

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, ENTRE LA COMUNIDAD DE CONNACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A FIN DE QUE PARTICIPE EN EL CENSO 2020, ACTUALMENTE EN PROCESO EN ESE PAÍS, A CARGO DE LA DIP. LIBIER GONZÁLEZ ANAYA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, **Diputada María Libier González Anaya** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores implemente una estrategia de divulgación, orientación y acompañamiento, entre la comunidad de connacionales en los Estados Unidos de América, a fin de que participe en el censo 2020, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La estadística es una de las herramientas fundamentales en la planeación para el desarrollo de la estructura económica y productiva, pues ésta se circunscribe en los aspectos económicos, culturales, históricos, antropológicos y geográficos que determinan una nación, de otra manera sería difícil e infructuoso diseñar políticas públicas, programas y acciones de gobierno que den sustentabilidad al desarrollo de las naciones. Es así como la planeación económica debe ser estatal y no sólo de gobierno, ya que de este modo se garantiza el derecho y la dignificación de la persona humana y la no utilización del Estado para la satisfacción de intereses particulares o de grupo.

En México como cada diez años el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), desde principios del año en curso está llevando a cabo el Censo de

Población y Vivienda 2020 (suspendido temporalmente por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2 COVID 19), con el propósito de lograr los indicadores necesarios para la planeación del desarrollo sostenido y sustentable del país.

A decir del INEGI en su Resumen Ejecutivo, “Los censos de población y vivienda son, sin duda, el ejercicio de mayor magnitud que realizan las oficinas de estadística en una década y, por lo tanto, implican una movilización considerable de recursos humanos y financieros para la ejecución del proyecto, con metodologías que requieren un largo proceso de planeación, dada la complejidad del operativo. A nivel mundial, las oficinas de estadística enfrentan retos para la realización de los censos de población y vivienda, como: atender las necesidades de información de los usuarios, publicar resultados con mayor la oportunidad y obtener mayores tasas de respuesta, entre otros.

Lo anterior implica buscar métodos de captación y procesamiento de datos más eficientes, así como mejorar los controles operativos que lleven al correcto desarrollo de la actividad censal, **además de promover la participación activa de la sociedad durante las diferentes etapas del censo**. Aunado a lo anterior, el INEGI debe garantizar la no identificación de los y las informantes, así como la seguridad de la información”¹

Por su parte, el gobierno de Los Estados Unidos de América, a través del **United States Census Bureau** que forma parte del Departamento de Comercio, organismo gubernamental que se encarga del censo en ese país, se encuentra realizando un ejercicio similar al de México. Su objetivo es lograr una fuente de datos de calidad sobre la población norteamericana y su economía. **Se estima que 58 millones de hispanos serán censados este año.**²

De acuerdo con su sitio oficial, el Censo del 2020 cuenta a la población en los Estados Unidos y sus cinco territorios: (Puerto Rico, Samoa Americana, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, Guam y las Islas Vírgenes), donde

¹ Censo de Población y Vivienda (2020). Resumen ejecutivo / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2ª. Ed. -- México: INEGI, 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/resumen_ejecutivo_2020.

² Claves para entender y participar del Censo 2020 en Estados Unidos. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/03/01/claves-para-entender-y-participar-del-censo-2020-en-estados-unidos/>

cada hogar recibió una invitación para responder en un breve formulario por internet, por teléfono o por correo, entre el 12 y el 20 de marzo pasados.³

Los resultados determinarán su representación en el Congreso, así como la distribución de cientos de miles de millones de dólares en fondos federales que se distribuyen entre más de 100 programas, incluyendo Medicaid, Head Start, subsidios para servicios de salud mental comunitarios y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, también conocido como SNAP por sus siglas en inglés.⁴

Entre los diversos indicadores que resulten del censo, están considerados los referentes a la población migrante residente en Los Estados Unidos y, en este caso particular, de mexicanas y mexicanos que por diversas circunstancias han tomado la decisión de establecer su residencia en otros países, principalmente en ese país, lo que no impide o limita sus derechos humanos.

Díaspóra Mexicana en los Estados Unidos de América

Los Estados Unidos, es la segunda comunidad a nivel mundial con mayor número de mexicanos, ejemplo de ello es la ciudad de Los Ángeles, que es la ciudad con más connacionales en el mundo. De acuerdo con datos del Centro Hispánico Pew (Pew Hispanic Center), para 2018 el número de mexicanos radicados en Los Estados Unidos fue de 33,539,187, lo que representa el 64.6% de total de hispanos y el 10.8% de la población total de ese país.⁵

En 2019, de una población de casi 57 millones de latinos en EE. UU., más del 63% es de origen mexicano, es decir, más de 36 millones de personas, esto incluye a los inmigrantes mexicanos que residen en Los Estados Unidos y a los estadounidenses que, en ejercicios previos al censo, se identifican como de origen mexicano.⁶

Destaca la presencia de mexicanos en California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada y Colorado (porque estos estados originalmente pertenecieron al territorio

³ United States Census 2020. <https://2020census.gov/es/census-data.html>

⁴ El impacto del Censo en su comunidad (artículo). El Nuevo Georgia News, publicación periódica EUA, mayo 29, 2020. <https://www.elnuevogeorgia.com/el-impacto-del-censo-en-su-comunidad/>

⁵ Estadística de la población mexicana en estados unidos. Recuperado de: www.ime.gob.mx

⁶ Ibídem.

mexicano). También hay comunidades mexicanas muy numerosas en Florida, Georgia, Illinois, Nueva York, Oklahoma, Oregón, Idaho, Ohio y Washington.

En este contexto e importante escenario de una significativa presencia de mexicanas y mexicanos en Los Estados Unidos de América y, a pesar de la política migratoria que desde el inicio de su gestión ha caracterizado el gobierno del Presidente Donald Trump, es importante el que nuestros connacionales participen en el censo norteamericano, que no solo es de carácter cuantitativo y económico, sino lo es también cualitativo; toda vez que ello deberá redundar en el principio del derecho humano universal, en que han de fundamentarse las acciones y programas de apoyo que el gobierno de Los Estados Unidos de América, de acuerdo con su propia constitución política, está comprometido a otorgar a sus ciudadanos, ya sea originarios o en su calidad migratoria documentada, en proceso de reconocimiento de su residencia y no documentada.

“La Constitución de Estados Unidos establece que cada persona en el país debe ser contada cada 10 años. Se considera un deber y su participación es exigida en el Artículo I, Sección 2 de la Constitución. El primer censo se realizó en 1790 y en 2020 será el vigésimo cuarto en la historia del país”.⁷

Está amplia e históricamente comprobada la importante contribución que la comunidad mexicana y latina migrante da al desarrollo económico, social, cultural del país vecino. Más allá de la aportación que los migrantes mexicanos realizan a nuestro país mediante el envío de remesas, resulta indiscutible que contribuyen significativamente a la economía de la Unión Americana en la producción, consumo, pago de impuestos y, sobre todo, en la satisfacción de la demanda laboral sin que ese país haya tenido que sufragar los gastos que entraña su formación o capacitación técnica y productiva. En esta perspectiva resulta importante e impostergable transitar a esquemas de colaboración y reciprocidad entre ambos países en materia de desarrollo y migración, que posibiliten avanzar hacia una senda de responsabilidad compartida.

⁷ Claves para entender y participar del Censo 2020 en Estados Unidos. Recuperado de:
<https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/03/01/claves-para-entender-y-participar-del-censo-2020-en-estados-unidos/>

De acuerdo con datos publicados y sustentados por la revista de investigación, reflexión y análisis: **Observatorio del Desarrollo**:

“...la contribución de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos (PIB), casi se cuadruplicó de 1994 a 2010. En 2010 tal aporte ascendió a \$586 mil millones de dólares, cifra equivalente al 4% del PIB de Estados Unidos y 38% del PIB mexicano, así como 76% de la inversión extranjera directa captada en México.

Más significativo aún resulta el hecho de que entre 1994 y 2010, el PIB de Estados Unidos creció en términos reales a \$4,219 mmdd (precios de 2010); a este incremento los mexicanos aportaron 358 mmdd, lo que corresponde al 8% de ese crecimiento. Entre 2000 y 2008, sin considerar el efecto de la crisis, la contribución de los migrantes al crecimiento del PIB estadounidense fue por lo demás contundente, con un aporte del 32%; de ese aporte el grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos con una contribución del 11% al crecimiento total.

En cuanto al subsidio a la seguridad social, suele decirse que los migrantes constituyen una carga fiscal y social para las naciones receptoras, pero se trata de otro gran mito que contraviene la evidencia, ya que tan solo los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos aportaron al fondo fiscal (52.8 mmdd) por concepto de impuestos directos al trabajo y (14.4 mmdd) de impuestos indirectos vía consumo en 2008. Esta cantidad poco más que duplica el monto total de remesas enviado a México e, irónicamente, equivale al presupuesto de la Patrulla Fronteriza que, en el mismo año, fue de 53 mmdd, según el Department of Homeland Security.

Es decir que, la aportación de los mexicanos por pago de impuesto al trabajo (14.1 mmdd en 2011), cantidad que representa casi una aportación neta al fisco de Estados Unidos, pues los ingresos percibidos por concepto de asistencia infantil, educación, asistencia pública, seguridad social, desempleo, ingreso para veteranos y discapacidad, sólo ascienden a 297 millones de dólares, es decir, el 2.1% de las aportaciones totales. Estos ingresos son inferiores a los recibidos por el resto de los grupos poblacionales. En general se puede observar que la población inmigrante mexicana y su descendencia aportaron mucho más de lo que recibieron en términos de pago de impuestos y de los servicios públicos recibidos.

De acuerdo con datos del Bureau of Economic Analysis of U.S y de Current Population Survey de 2011, 3.5 millones de migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos se ubicaron en la categoría de pobres, entre los mexicanos ocupados 1.4 se

encontraron en esa situación, su descendencia observa proporciones similares de pobres, 28% de los 20 millones de nativos de ascendencia mexicana (6.2 millones). El acceso a los servicios de salud tiende a ser asimismo limitado: más de 2 de cada 10 migrantes mexicanos ocupados no tiene acceso al seguro de salud, casi ocho de cada diez carece de un plan de pensión y siete de cada diez no tiene un seguro ofrecido por el empleador.

Los niveles educativos de los mexicanos siguen siendo relativamente bajos, frente a otros grupos nacionales y ante la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos: 6 de cada 10 cuentan con menos de 12 años de escolaridad). No está por demás agregar que el número de inmigrantes indocumentados de origen mexicano pasó 2 millones en 1990 (46.5% del total) a 6.5 millones”.⁸

Que mejor evidencia de que los migrantes mexicanos ocupados en los Estados Unidos de América carecen de una amplia gama de servicios sociales, la gran mayoría no tiene acceso a la seguridad social ni a programas de asistencia pública. El grueso de nuestros connacionales asalariados ocupa el escalón más bajo en la percepción de ingresos y presenta los mayores índices de pobreza.

Perfectamente entendible es que nuestros connacionales, sobre todo de aquellos que se encuentran en proceso de legalización o no documentados, se sientan vulnerables o en riesgo de ser deportados, ante la evidente y manifiesta política del gobierno del Presidente Trump, para proporcionar su información personal, familiar o patrimonial, aún y cuando los lineamientos que el **United States Census Bureau** debe observar para el levantamiento del censo 2020, está regido por la Ley Federal para proteger sus datos y, por tanto, su información es personal y confidencial que será utilizada única y exclusivamente con fines estadísticos.

Es importante destacar que también por norma, la Oficina del Censo no ha enviado o enviará correos electrónicos para pedir la participación en el censo, sin que haya una solicitud expresa de la o el ciudadano en Los Estados Unidos, además de que no está autorizada para pedir la clave de seguro social, los números de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito; pedir dinero o donaciones y, mucho menos, contactará a la ciudadanía en nombre de algún partido político.

⁸ ¿Quién subsidia a quién? Contribución de los mexicanos a la economía de Estados Unidos. Revista Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/>

Es por ello que, en nuestra calidad de legisladores y representantes del pueblo de México en el Congreso de la Unión, atendiendo la solicitud de diversos Clubes y Asociaciones de Connacionales en Los Estados Unidos, acudimos a la Cancillería Mexicana para que por conducto de su Embajada, consulados y oficinas consulares (fijas e itinerantes) implementen, a la brevedad posible, una estrategia para divulgar, orientar y en su caso acompañar a las y los mexicanos residentes, temporales y/o en proceso de acreditación migratoria, participen en el levantamiento del Censo de Población en los Estados Unidos de América.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprueba el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores implemente una estrategia de divulgación, orientación y acompañamiento, entre la comunidad de connacionales en los Estados Unidos de América, a fin de que participe en el censo 2020, actualmente en proceso en ese país.

Atentamente

Dip. María Libier González Anaya

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 16 días del mes de junio de 2020.